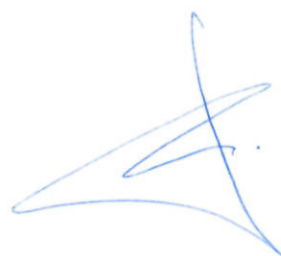


Fundacion Gernika
Gogoratuz - Gernika
Gogoratuz Iraskundea

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)





KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza Euskadi, 5
Planta 17
48009 Bilbao

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Abreviadas

A los Miembros del Patronato de
Fundación Gernika Gogoratuz- Gernika Gogoratuz Iraskundea

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de Fundación Gernika Gogoratuz- Gernika Gogoratuz Iraskundea (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Gernika Gogoratuz- Gernika Gogoratuz Iraskundea, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.



Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

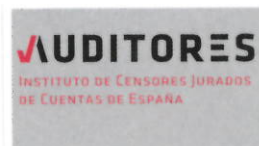
Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Gernika Gogoratz- Gernika Gogoratz Iraskundea a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.

Mikel Arana Lechosa

27 de junio de 2017



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/03899
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Balances Abreviados

31 de diciembre de 2016 y 2015

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inmovilizado intangible	5	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico	6	55.520	55.220
Inmovilizado material	7	<u>-</u>	<u>-</u>
Total activos no corrientes		55.220	55.220
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	30.000	-
Deudores varios		<u>30.000</u>	<u>-</u>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<u>209</u>	<u>228</u>
Total activos corrientes		<u>30.209</u>	<u>228</u>
Total activo		<u>85.429</u>	<u>55.448</u>
 <u>Pasivo</u>			
Fondos propios	10	55.429	55.448
Dotación fundacional		80.052	80.052
Reservas		(23.736)	(23.736)
Excedentes de ejercicios anteriores		(868)	(849)
Excedente del ejercicio		(19)	(19)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	<u>-</u>	<u>-</u>
Total patrimonio neto		<u>55.429</u>	<u>55.448</u>
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	30.000	-
Acreedores varios		<u>30.000</u>	<u>-</u>
Total pasivos corrientes		<u>-</u>	<u>-</u>
Total patrimonio neto y pasivo		<u>85.429</u>	<u>55.448</u>

me9



La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016.

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

**Cuentas de Resultados Abreviadas
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2016 y 2015**

(Expresadas en euros)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de la actividad propia	18	73.120	74.120
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		-	1.000
Subvenciones, donaciones y legados al excedente del ejercicio		73.120	73.120
Gastos por ayudas y otros	21	(73.120)	(74.120)
Ayudas monetarias		(73.120)	(74.120)
Otros gastos de la actividad		(19)	(19)
Amortización del inmovilizado	5	-	-
Excedente de la actividad		<u>(19)</u>	<u>(19)</u>
Excedente antes de impuestos		<u>(19)</u>	<u>(19)</u>
Impuesto sobre beneficios		<u>-</u>	<u>-</u>
Variación de patrimonio neto reconocido en el excedente del ejercicio (I)		<u>-</u>	<u>-</u>
Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		<u>-</u>	<u>-</u>
Reclasificaciones al excedente del ejercicio Subvenciones, donaciones y legados recibidos		<u>-</u>	<u>-</u>
Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		<u>-</u>	<u>-</u>
Variaciones del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (II)		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (I + II)		<u>-</u>	<u>-</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2016.

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza y Actividades Principales

(a) Constitución y actividades

La Fundación Gernika Gogoratuz – Gernika Gogoratuz Iraskundea (en adelante la Fundación), se constituyó el 15 de diciembre de 1994 por la Asociación Gernika Gogoratuz, como fundación cultural privada sin ánimo de lucro, de carácter permanente y duración indefinida.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia e independiente y se rige por sus estatutos y por las disposiciones legales que le sean de aplicación, en particular, la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco. Está inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco mediante Orden del Consejero de Justicia, Economía, Trabajo y Seguridad Social con fecha 25 de septiembre de 1994.

La Fundación tiene su domicilio fundacional en Gernika-Lumo (Bizkaia), en la Plaza de Los Fueros, s/n y el ámbito territorial de actuación se circunscribe fundamentalmente a la Comunidad Autónoma Vasca.

Su objeto social y actividad principal, desde su constitución, consiste en contribuir con aportaciones generadas o respaldadas por una reflexión científica, y vinculadas a la ciudad y/o al símbolo de Gernika, al logro de una paz emancipadora y justa a escala mundial y en el País Vasco, en particular; y, de esta forma, dar cumplimiento a la Proposición no de Ley aprobada por el Parlamento Vasco el día 10 de abril de 1987 de establecer en Gernika un Centro de Estudios por la Paz que permita perpetuar el símbolo de recuerdo histórico de su bombardeo.

El 6 de noviembre de 1987 se constituyó la Asociación Gernika Gogoratuz (en adelante la Asociación), cuyo fin fundamental reside en contribuir con la reflexión científica al logro de una paz emancipadora y justa a escala mundial y en el País Vasco, en particular. Bajo esta Asociación se crea un “Centro”, dando así cumplimiento a la decisión tomada por el Parlamento Vasco en el Pleno Ordinario del 23 de abril de 1987 de establecer en Gernika un Centro de Estudios por la Paz que permita perpetuar el símbolo y el recuerdo histórico de su bombardeo. Siete años más tarde, el 15 de diciembre de 1994, se constituyó la Fundación Gernika Gogoratuz, la cual acoge en su seno al Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz (en adelante el Centro de Investigación por la Paz).

El Centro de Investigación por la Paz realiza su labor en el ámbito de la Construcción de la Paz en el campo de la investigación, formación, sensibilización y participación social para fortalecer redes de trabajo y contribuir a qué Gernika sea un factor mundial de Paz.

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

El Centro de Investigación por la Paz está respaldado por la Fundación, siendo la Asociación Gernika Gogoratuz la que gestiona la actividad del Centro, garantizando su independencia.

Podrán ser beneficiarios de la Fundación cualquier persona o entidades sin discriminación alguna, siempre que estén de acuerdo con el fin fundamental.

La Fundación se financia, principalmente, a través de subvenciones directas provenientes de la Secretaria General para la Paz y la Conveniencia del Gobierno Vasco y por otro del Ayuntamiento de Gernika-Lumo, para el mantenimiento del Centro de Investigación por la Paz.

El Patronato es el órgano supremo de gobierno y representación de la Fundación y está integrado de la siguiente forma:

Ayuntamiento de Gernika-Lumo – dos representantes

- D. José María Gorroño, Alcalde de Gernika-Lumo, Presidente de la Fundación.
- D. Iñigo Magunagoikoetxea, Representante del Ayuntamiento de Gernika-Lumo.

Departamento de Cultura del Gobierno Vasco – dos representantes

- D. Joxean Muñoz, Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno Vasco.
- Dña. Miren Aintzane Ezenarro, como representante del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno vasco..

Universidad de Deusto – un representante.

- D. Gorka Urrutia, Director del Instituto de Derechos Humanos “Pedro Arrupe” de la Universidad de Deusto.

Asociación de Investigación por la Paz Gernika – Tres representantes.

- D. Jokin Alberdi Bidagure, Presidente de la Asociación Gernika.
- Dña. Iruñe Ondarza Zubia, Vicepresidenta de la Asociación Gernika.
- Dña. María Oianguren Idígoras, Directora del Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz.

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(b) Convenio entre la Fundación Gernika Gogoratuz y la Asociación de Investigación para la Paz Gernika Gogoratuz para la gestión del Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz

La Fundación tiene firmado un convenio con la Asociación Gernika Gogoratuz con el objeto de establecer un instrumento de colaboración estable entre ambas para la gestión y el desarrollo del Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz, de acuerdo a sus respectivos fines.

El presente marco de colaboración, sin perjuicio de otros cauces que puntualmente puedan acordar ambas partes, se concretará en el desarrollo de diversas actuaciones por parte del Centro que promuevan y coadyuven al logro de una paz emancipadora y justa a escala mundial y en el País Vasco.

Más concretamente, el Centro impulsará los proyectos relacionados con el servicio de documentación y publicaciones, la página Web, la Educación por la Paz y los Derechos Humanos, la Cultura de Paz y el Tratamiento de Conflictos, el Desarrollo Comunitario, las Jornadas Internacionales de Cultura y Paz y cualquier otro que se acuerde en el Patronato de la Fundación.

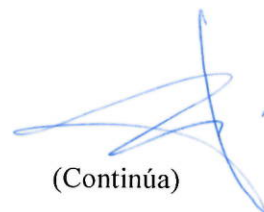
La Asociación se encargará de la gestión del Centro en todo lo relativo a su actividad, basándose en lo expuesto anteriormente, sin que por ello ni Fundación ni Asociación queden privadas de sus facultades, cometidos y compromisos, según sus respectivos estatutos y lo establecido en el presente convenio.

La asunción de la gestión del Centro por parte de la Asociación supone que ésta dotará al mismo del personal necesario para su funcionamiento, personal que será dependiente de la misma, sin que en ningún caso pueda generar relación alguna con la Fundación.

El Centro tendrá su propia dirección. El Responsable del Centro será elegido por la Fundación, de acuerdo con la Asociación, teniendo en cuenta el proyecto del Centro que se siga desarrollando por ambas partes de acuerdo con la filosofía de la Asociación Gernika Gogoratuz.

Como eje fundamental de la colaboración pretendida, ambas partes acuerdan que la Asociación anualmente propondrá a la Fundación un Programa de actuación del Centro vinculado a los objetivos y proyectos anteriormente expuestos, para su valoración por el patronato de la Fundación, a fin de que por éste se acepten, asignándole los recursos económicos necesarios para su desarrollo.

Ello no obstante, la propuesta de Asociación deberá venir ajustada en su costo a las previsiones de disponibilidad que le haya comunicado la Fundación. A tal efecto la Asociación incluirá en el programa de actuación un presupuesto desglosado de las diferentes actividades propuestas, presupuesto que recogerá todos los gastos e ingresos contemplados para cada uno de ellas.



(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

La Asociación deberá presentar a la Fundación el Programa anual de actuación dentro del último trimestre del ejercicio previo a aquél en el que se desarrolle.

La financiación que la Fundación facilite a la Asociación se dividirá en dos conceptos. El primero de ellos irá dirigido a sufragar los gastos de mantenimiento ordinario que a la Asociación suponga la gestión del Centro, entendiendo como tales los habituales del personal asignado al mismo y los gastos de funcionamiento. El segundo consistirá en una financiación específica para los programas de actuación que anualmente apruebe la Fundación.

La financiación para el mantenimiento ordinario del Centro se determinará de común acuerdo entre la Fundación y la Asociación. Los acuerdos al respecto tendrán una duración cuatrienal, a fin de garantizar la estabilidad del Centro.

La Fundación pondrá a disposición de la Asociación los recursos necesarios para acometer el programa de actuación del Centro en tres pagos: el primero dentro del primer cuatrimestre del ejercicio y los otros dos una vez que haya sido justificado el desarrollo y el coste de las actividades. La justificación del tercer pago se realizará dentro del primer cuatrimestre del ejercicio siguiente y la misma será imprescindible para el cobro del primer pago de dicho ejercicio.

Las actividades financiadas por la Fundación incorporarán, en todo caso, la leyenda "Centro de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz. Fundación Gernika Gogoratuz". En relación con las ayudas que obtenga la Fundación para financiar las actividades del Centro, ésta pondrá en conocimiento de la Asociación los términos en los que se ha concedido la ayuda, al objeto de que se cumplan los requisitos de concesión de dichas ayudas.

Este Convenio se establece con una duración indefinida, pudiendo cualquiera de ambas partes denunciar el mismo. La denuncia del Convenio, en todo caso tendrá su efecto una vez concluido el Plan de actuación del ejercicio en el que se haya efectuado tal denuncia. Cualquier actuación complementaria se regirá conforme a los términos de la misma, no viéndose afectada por la denuncia del Acuerdo.

Durante la vigencia del Convenio y en tanto en cuanto se desarrollen los Programas anuales de actuación del Centro, ambas partes se comprometen a colaborar con las áreas de las Universidades del País Vasco y otras Entidades que pudieran tener intereses concurrentes con los de las comparecientes.

Asimismo, se permitirá el más amplio acceso posible a los distintos servicios del Centro a los miembros de otras Entidades públicas o privadas con objetivos concurrentes, así como a los investigadores que así lo acrediten.



(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(c) Limitaciones legales de las fundaciones

De acuerdo con la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 100/2007, de 19 de junio, que regulan el funcionamiento de las fundaciones, éstas deben cumplir las siguientes limitaciones:

- i) El destino de al menos el 70% de los ingresos netos de la Fundación, obtenidos por todos los conceptos, deberá ser la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional. En ningún caso se considerarán como ingresos las aportaciones efectuadas en concepto de dotación, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior.
- ii) El resto deberá destinarse a incrementar la dotación fundacional, una vez deducidos los gastos de administración, que no podrán exceder del 20% de los ingresos netos anuales que, por todos los conceptos, obtenga la Fundación.

Ambas limitaciones han sido cumplidas por la Fundación durante los ejercicios 2016 y 2015 (véase nota 16).

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

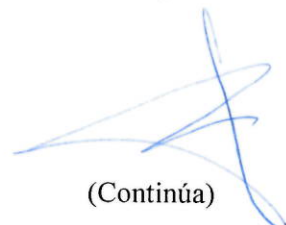
Las cuentas anuales abreviadas se han formulado a partir de los registros contables de la Fundación. Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2016 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y teniendo presente el contenido de las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y las Normas de Información Presupuestaria de estas entidades, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

(b) Comparación de la información

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2015, pendientes de aprobación por el Patronato.

(c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros que es la moneda funcional y de presentación de la Fundación.



(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales abreviadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Fundación. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales abreviadas.

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de deudores implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a su calidad crediticia, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado.

(ii) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Fundación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2016, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Aplicación de Excedentes

La aplicación del excedente negativo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 ha consistido en su traspaso íntegro a excedentes de ejercicios anteriores.

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por la Dirección y pendiente de aprobación por el Patronato consiste en su traspaso íntegro a excedentes de ejercicios anteriores.

Los excedentes imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, ni directa ni indirectamente.

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se presenta en el balance abreviado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.



(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Los derechos de uso sobre el edificio situado en la calle Artekale 1 - 1º, en Gernika, el cual es propiedad de la Diputación Foral de Bizkaia y en el que se ubican las oficinas de la Fundación sin contraprestación alguna, figuran registrados a su valor venal y se amortizan linealmente en un periodo de diez años.

(b) Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación valora los bienes de Patrimonio Histórico, de acuerdo con los criterios indicados para el inmovilizado material.

La Biblioteca, entendido como conjuntos o colecciones de libros, manuscritos y otros materiales bibliográficos o reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal, al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información, se valoran por su precio de adquisición, dotándose en su caso, las correspondientes provisiones por deterioro experimentada.

Los bienes de Patrimonio Histórico no se amortizan cuando su potencial de servicio es usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas son indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

(c) Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta en el balance abreviado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones acumuladas.

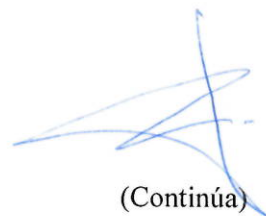
La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. Los elementos de inmovilizado material se encuentran totalmente amortizados.

(d) Deterioro de valor de inmovilizado no generados de flujos de efectivo

La Fundación mantiene en su activo, inmovilizado material e intangible no generador de flujos de efectivo.

La Fundación sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial, sino en el potencial de servicio que generan.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias que puedan implicar un indicio de deterioro de valor han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.


(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

(e) Instrumentos financieros

(i) Reconocimiento

La Fundación reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

(ii) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial.

(iii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Fundación tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Fundación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Fundación en el momento de su reconocimiento inicial.



(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(iv) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del interés efectivo. No son objeto de reconocimiento aquellos compromisos de deudores no llevados a cabo y sobre los que existe una duda significativa sobre su materialización.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se realizan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

(v) Bajas de activos financieros

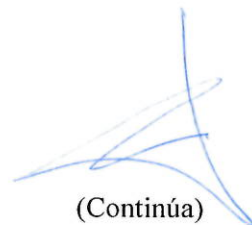
Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Fundación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

La baja de un activo financieros en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

(vi) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.



(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(vii) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

La Fundación da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

(f) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

(g) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones recibidas y relativas a las aportaciones realizadas por el Gobierno Vasco - Eusko Jaurlaritza y el Ayuntamiento de Gernika-Lumo se imputan a resultados en el ejercicio en el que se desarrollan los programas para las que han sido concedidas, registrándose en el epígrafe de la cuenta de resultados, ingresos por la actividad propia (véase nota 11).

(h) Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los ingresos de la Fundación por la actividad propia incluyen las aportaciones de carácter no reintegrable efectuadas por los colaboradores y figuran en el pasivo del balance abreviado por el importe original concedido, imputándose a resultados aplicando el criterio de devengo.

(i) Impuesto sobre beneficios

Conforme a lo establecido en los artículos 11 a 20 de la Norma Foral 9/1995, de 5 de diciembre, de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, aplicable a su actividad principal y a las accesorias de carácter económico y subordinadas a dicha actividad, actualmente sustituida por la Norma Foral 1/2004 de 24 de febrero, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación goza de la aplicación de la exención en el Impuesto sobre Sociedades. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sujetos al régimen general.

(j) Medioambiente

La Fundación realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

(Continúa)

FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de la actividad en el ejercicio en el que se incurren.

(k) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones entre empresas vinculadas se reconocen por el valor razonable de contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido las siguientes:

	Euros				
	31.12.14	Aumentos	31.12.15	Aumentos	31.12.16
Coste					
Derechos de uso	102.000	-	102.000	-	102.000
Amortización acumulada					
Derechos de uso	(102.000)	-	(102.000)	-	(102.000)
Valor neto contable	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Derecho sobre bienes de dominio público

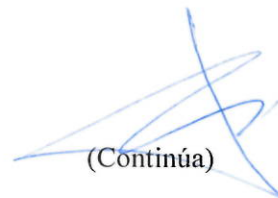
La Fundación tiene asignado, desde el 1 de diciembre de 2004, sin contraprestación alguna, el uso de un inmueble situado en la calle Artekale, 1-1º, en Gernika, y cuyo valor asegurado, según certificación del Alcalde de Gernika de fecha de 1 de diciembre de 2004, asciende a 102.000 euros, considerándose dicho importe como el más asemejable al valor venal del mismo.

Por este motivo, figura en el activo del balance abreviado el valor de los derechos de uso que ostenta la Fundación sobre el citado inmueble y cuya contrapartida se recoge en el pasivo del balance de situación abreviado en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Dado que el plazo de adscripción es de diez años, tanto los derechos de uso como las Subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados durante el plazo de su vida útil.

La cesión realizada con vigencia hasta el 1 de diciembre de 2015, fue prorrogada de manera automática por un año adicional.

La nueva cesión con vigencia hasta el 1 de diciembre de 2016, ha sido prorrogada de manera automática por un año adicional.




(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(6) Bienes del Patrimonio Histórico

El detalle de este capítulo al 31 diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>Euros</u>
Biblioteca	<u>55.520</u>

(7) Inmovilizado Material

El detalle al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>Euros</u>
Coste	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	<u>7.351</u>
Amortización acumulada	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	<u>(7.351)</u>
Valor neto contable	<u>== -</u>

Todos los elementos del inmovilizado material se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, si bien se encuentran en uso en las mencionadas fechas.

(8) Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Euros</u>	
	<u>Corriente</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<u>30.000</u>	<u>== -</u>

El saldo pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2016, corresponde al 50% de la subvención del Gobierno Vasco –Eusko Jaurlaritza que ha sido cobrada el 3 de febrero de 2017.

(9) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.”

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2015 no existen saldos pendientes de pago a los proveedores, que al cierre de dichos ejercicios acumulen aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El único saldo pendiente se corresponde a los 30.000 euros que tiene que pagar a la Asociación Gogoratz y que han sido pagados el 3 de febrero de 2017.

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(10) Fondos Propios

La composición y el movimiento de los fondos propios son como sigue:

	Euros			
	Saldo al 31 de diciembre de 2014	Disminuciones	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Disminuciones
Dotación fundacional	80.052	-	80.052	-
Reservas	(23.736)	-	(23.736)	-
Excedentes de ejercicios anteriores	(830)	(19)	(849)	(19)
Excedente de la actividad	<u>(19)</u>	<u>(19)</u>	<u>(19)</u>	<u>(19)</u>
Total	<u>55.467</u>	<u>(38)</u>	<u>55.548</u>	<u>(38)</u>

(a) Dotación fundacional

Fondos propios incluye la dotación fundacional que, de acuerdo con la escritura de constitución de la Fundación de 15 de diciembre de 1994, realizó la Asociación Gernika – Gogoratuz, por un importe de 80.052 euros.

(b) Reservas

Las reservas corresponden, principalmente, al efecto de cambio de criterio contable realizado por la Fundación en el momento de entrada en vigor del Nuevo Plan General de Contabilidad en el ejercicio 2008.

(11) Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El detalle de los importes reconocidos en la cuenta de resultados abreviada por tipo de subvención es como sigue:

	Euros	
	2016	2015
Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco (nota 21(b))	60.000	60.000
Ayuntamiento de Gernika-Lumo (nota 21(b))	<u>13.120</u>	<u>13.120</u>
	<u>73.120</u>	<u>73.120</u>
	(nota 18)	(nota 18)

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

El traspaso a la cuenta de resultados durante los ejercicios 2016 y 2015 se ha registrado a través del epígrafe de Ingresos de la actividad propia (véase nota 21(b)).

La Fundación asigna los recursos necesarios para el desarrollo del programa de actuación presentado por la Asociación de Investigación para la Paz Gernika Gogoratuz, asignación que se registra a través del epígrafe "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados abreviada (véase nota 21(b)).

(12) Prestación de Servicios

Durante el ejercicio 2014 la Fundación firmó un convenio marco de colaboración con Donostia / San Sebastián 2016 Fundazioa / Fundación para la realización de actividades vinculadas con la promoción del Proyecto de la Capitalidad Europea de la Cultura 2016.

Por este motivo, la Fundación antes mencionada, solicita la prestación de servicios de asistencia técnica para la organización de un proyecto del Faro de la Paz de Donostia / San Sebastián 2016 Capital Europea de la Cultura, a la Fundación Gernika Gogoratuz / Gernika Gogoratuz Iraskundea por falta de medios materiales y humanos por su parte para llevarlo a cabo.

Las condiciones para la prestación de estos servicios, recogidas en contrato, tenía una duración de 11 meses y se estableció una facturación total de 3.000 euros. Este importe se ha abonado en dos plazos, habiéndose realizado el primero de ellos en 2014 por importe de 2.000 euros y el segundo en 2015 por 1.000 euros (véase nota 18).

A fecha de finalización del contrato, 1 de octubre de 2015, es la Asociación de Investigación por la Paz Gernika Gogoratuz la que firma un nuevo contrato con Donostia / San Sebastián 2016 Fundazioa / Fundación.

(13) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre es la siguiente:

	Euros	
	A coste amortizado o coste	
	2016	2015
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		
Otras cuentas a pagar	<u>30.000</u>	<u>-</u>

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(b) Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

Las pérdidas y ganancias netas de los pasivos financieros no son significativas.

(14) Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo pendiente con acreedores corresponde al saldo pendiente de pago a la Asociación Gogoratz correspondiente al 50% de la subvención recibida por el Gobierno Vasco – Eusko Jaurlaritzza cuyo importe es de 60.000 euros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se encuentra registrado ningún saldo pendiente con Administraciones Públicas.

(15) Situación Fiscal

En relación con el Impuesto sobre Sociedades, dado el carácter de la Fundación de asociación de utilidad pública reconocida oficialmente y sin ánimo de lucro, se entiende que se halla exenta de dicho impuesto (véase nota 4(i)), a excepción de aquellos rendimientos obtenidos por el ejercicio de explotaciones económicas que no se realicen en cumplimiento de su objeto social, de los sometidos a retención y de los incrementos de patrimonio, por lo que presenta una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

Según establece la legislación vigente los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016 la Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde el 1 de enero de 2012. El Patronato de la Fundación no espera que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(16) Actividad de la Fundación. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración

(a) Actividad de la Entidad

La Dirección considera que el único programa desarrollado por la Fundación es el correspondiente a la realización de las actividades necesarias para la consecución del objeto social.

- Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Euros			
	2016		2015	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	<u>1.633</u>	<u>1.633</u>	<u>1.668</u>	<u>1.668</u>

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

- Recursos económicos totales empleados por la Fundación

Gastos / Inversiones	Euros			
	2016		2015	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Ayudas monetarias	73.120	73.120	74.120	74.120
Amortización de inmovilizado	-	-	-	-
Otros gastos	-	19	-	19
Subtotal gastos	<u>73.120</u>	<u>73.139</u>	<u>74.120</u>	<u>74.139</u>
Total recursos empleados	<u>73.120</u>	<u>73.139</u>	<u>74.120</u>	<u>74.139</u>

- Recursos económicos totales obtenidos por la Fundación

Ingresos obtenidos por la Fundación	Euros			
	2016		2015	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Subvenciones del sector público	73.120	73.120	73.120	73.120
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-	1.000	1.000
Otros ingresos	-	-	-	-
Total ingresos obtenidos	<u>73.120</u>	<u>73.120</u>	<u>74.120</u>	<u>74.120</u>

(b) Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios

La Fundación cumple con el requisito exigido por el artículo 29 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, tanto en relación con el destino de al menos el 70% de los ingresos a la realización de los fines determinados por la voluntad fundacional, como en lo relativo a gastos de administración (artículo 22 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco) (véase nota 1(c)).

La información para los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2016 y 2015, referente al destino de los ingresos obtenidos a que se refiere la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 100/2007, de 19 de junio, es como sigue:

Euros						
2016						
Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios		
				Total	%	Destinado en el ejercicio
<u>73.120</u>	<u>73.139</u>	<u>-</u>	<u>(19)</u>	<u>73.120</u>	<u>100%</u>	<u>2016</u>
Gastos de administración		Importe destinado a dotación fundacional				
<u>-</u>		<u>-</u>				

mmg

[Firma]
(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

Euros						
2015						
Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Diferencia	Importe destinado a fines propios		
				Total	%	Destinado en el ejercicio
<u>74.120</u>	<u>74.139</u>	<u>-</u>	<u>(19)</u>	<u>74.120</u>	<u>100%</u>	<u>2015</u>
Gastos de administración		Importe destinado a dotación fundacional				
<u>-</u>		<u>-</u>				

(c) Gastos de administración

El importe de los gastos de los ejercicios 2016 y 2015 directamente ocasionados por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación, los cuales no podrán superar el importe mayor entre el cinco por ciento de los fondos propios o el veinte por ciento de los ingresos netos anuales.

Según los datos declarados por la Fundación, no existen gastos de administración específicos para los ejercicios 2016 y 2015.

(17) Modificaciones en los Órganos de Gobierno, Dirección y Representación

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 no ha habido cambios en la composición de los miembros integrantes del Patronato.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2015 fue sustituido un miembro integrante del Patronato.

No existe relación contractual del Patronato con la Fundación.

(18) Ingresos y Gastos

El detalle de los ingresos de la actividad propia a 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2016	2015
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (nota 12)	-	1.000
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (nota 11)	<u>73.120</u>	<u>73.120</u>
	<u>73.120</u>	<u>74.120</u>

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(19) Información Medioambiental

La Fundación no ha realizado inversiones ni ha incurrido en gastos significativos durante los ejercicios 2016 y 2015 con relación a la protección y mejora del medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Fundación no tiene registrada provisión alguna por posibles riesgos medioambientales dado que la Dirección estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos.

La Fundación no ha recibido durante los ejercicios 2016 y 2015 subvenciones ni ingresos relacionados con el medio ambiente.

(20) Garantías Comprometidas con Terceros y Otros Pasivos Contingentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Fundación no tiene concedidos avales de entidades financieras o ante terceros.

(21) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Saldos con partes vinculadas

Los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	Euros	
	2016	2015
Saldos acreedores (nota 14)		
Asociación Gernika Gogoratuz	<u>30.000</u>	<u>-</u>

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(b) Transacciones de la Fundación con partes vinculadas

Las principales transacciones realizadas en 2016 y 2015 con entidades vinculadas han sido las siguientes:

	Euros					
	2016			2015		
	Gobierno Vasco	Ayuntamiento de Gernika-Lumo	Total	Gobierno Vasco	Ayuntamiento de Gernika-Lumo	Total
Ingresos de la actividad propia Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (nota 11)	<u>60.000</u>	<u>13.120</u>	<u>73.120</u>	<u>60.000</u>	<u>13.120</u>	<u>73.120</u>

	Euros	
	Asociación Gernika Gogoratuz	
	2016	2015
Gastos por ayudas y otros Ayudas monetarias (notas 11 y 12)	<u>73.120</u>	<u>74.120</u>

(c) Información relativa a Miembros del Patronato y Otra Información

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los miembros del Patronato no han devengado sueldos, dietas, ni otras remuneraciones en su condición de miembros de dicho órgano. Los miembros del Patronato no mantienen saldos con la Fundación por anticipos o créditos concedidos.

Así mismo, la Fundación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a los miembros anteriores o actuales del Patronato ni tiene asumidas obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

Las labores de Alta Dirección son asumidas por el Patronato.

(Continúa)

**FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA**

Memoria de las Cuentas Anuales Abreviadas

(22) Honorarios de Auditoría

La facturación de honorarios y gastos de KPMG Auditores, S.L., empresa auditora de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación, en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende, por todos los conceptos a 7 miles de euros anuales e incluyen la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de dichos ejercicios, con independencia del momento de su facturación.

(23) Hechos posteriores

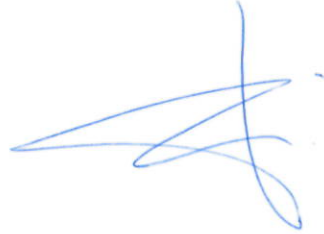
No se han producido hechos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio.

FUNDACION GERNIKA GOGORATUZ
GERNIKA GOGORATUZ IRASKUNDEA

Firmado:



D. José María Gorroño
(Presidente del Patronato)



Dña. María Oianguren Idígoras
(Directora del Centro de Investigación por la
Paz Gernika Gogoratuz)



**Gernika
Gogoratuz**

Bakearen Aldeko Aztertegia
Centro de Investigación por la Paz
Peace Research Center
gernikagogoratuz.org